



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código de proceso: **EC-INEC-516953-NC-RFB**

Objeto de Contratación: Contratación del servicio de transporte de camionetas ENVIGMU

Fecha: 23 de diciembre de 2025

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de Solicitud de Oferta, con código **EC-INEC-516953-NC-RFB**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU**, de conformidad con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2025-2746-M, de 02 de diciembre de 2025, la Coordinadora Zonal 6 “En atención al Memorando No. INEC-CZ6S-GCCZ-2025-0125-M, del 02 de diciembre de 2025 ” Por delegación del señor/a Director/a Ejecutivo ” a través de Resolución No. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022, del 22 de noviembre de 2022 y ratificada a través de Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2025, del 13 de febrero de 2025 y con el objetivo de continuar con el proceso para la Contratación del servicio de transporte de camionetas ENVIGMU, se les designa para integrar el Comité de Evaluación y Calificación, de acuerdo al siguiente detalle: Delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá: Econ. Manuel Hermida; Delegado del Área Requiere: Econ. Ingrid Poma; Profesional afín al objeto de contratación: Lcda. Talia Ochoa”.

Mediante Memorando Nro. INEC-CZ6S-2025-2790-M, de 05 de diciembre de 2025, La Coordinadora Zonal 6 “Con base a la justificación presentada y la necesidad de dar continuidad al proceso para la Contratación del servicio de transporte de camionetas ENVIGMU, se designa para integrar el Comité de Evaluación y Calificación al Econ. Victor Daniel Hermida Villalta, como delegado de la máxima autoridad, quien lo presidirá”.

Mediante RESOLUCIÓN No. 084 -COMPRAS-CZ6-2025 de fecha 03 de diciembre de 2025, la Coordinadora Zonal 6 – Sur, resuelve AUTORIZAR el inicio del Proceso de SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA NACIONAL para la “Contratación del Servicio de Transporte de Camionetas ENVIGMU”, proceso asignado con código: EC-INEC- 516953-NC-RFB, de conformidad con las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios del Banco Mundial”.

Con fecha 03 de diciembre de 2025, se publicó en la página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco_mundial/, el procedimiento de solicitud de oferta EC-INEC- 516953-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU.

El 08 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación y Calificación del Proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, con código EC-INEC- 516953-NC-RFB. Donde designan a la Econ. Flor Alba Ramírez Hidalgo como secretaria del comité, según Acta No. 001.



Con Memorando Nro. INEC-CZ6S-GCCZ-2025-0135-M, del 08 de diciembre de 2025, el Econ. Victor Daniel Hermida Villalta (Delegado de la máxima autoridad): “*En tal virtud, en calidad de presidente del Comité de Evaluación y Calificación del proceso de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, código SDO Nº: EC-INEC-516953-NC-RFB, CONVOCA a una reunión a las 12:00 vía Zoom el día 9/12/2025, para tratar el siguiente orden del día: 1) PUNTO ÚNICO. - TRATAR LAS PREGUNTAS O ACLARACIONES DEL PROCESO SDO Nº: EC-INEC-516953-NC-RFB*”.

Mediante correo electrónico, de fecha 09 de diciembre de 2025, el Econ. Victor Daniel Hermida Villalta (Delegada de la Máxima Autoridad), consulta al Área de Compras de la Zonal, si existen preguntas realizadas por los oferentes del proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, cifrado con código EC-INEC-516953-NC-RFB. En donde se recibe la respuesta que: “*(...) Una vez revisado el correo Comprassur@inec.gob.ec, me permito informar no existen preguntas efectuadas por este medio para el proceso de Contratación del Servicio de Transporte de Camionetas ENVIGMU, código EC-INEC-516953-NC-RFB.*”

El 11 de diciembre de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación y Calificación del Proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, con código INEC-516953-NC-RFB, de manera virtual, en donde se indica que NO se recibieron preguntas o solicitudes de aclaración por parte de los posibles oferentes, detalle en Acta No. 002.

Mediante correo electrónico, de fecha 17 de diciembre de 2025, el Econ. Victor Daniel Hermida Villalta (Delegado de la Máxima Autoridad), consulta al Área de Compras de la Zonal, si existen ofertas presentadas mediante el correo Comprassur@inec.gob.ec del proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, cifrado con código EC-INEC-516953-NC-RFB. En donde se recibe la respuesta que: “*(...) una vez revisado el correo Comprassur@inec.gob.ec se verifica que no existen ofertas digitales para el proceso de Contratación del Servicio de Transporte de Camionetas ENVIGMU, código EC-INEC-516953-NC-RFB.*”

El 17 de diciembre de 2025, el Econ. Victor Daniel Hermida Villalta (Delegado de la Máxima Autoridad), realiza la consulta de forma presencial a Gestión Documental de la Coordinación Zonal 6- INEC, si existen ofertas presentadas del proceso CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, con código EC-INEC-516953-NC-RFB. En donde se recibe dos ofertas físicas en sobres cerrados.

El 17 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación del Proceso *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU*, con código INEC-516953-NC-RFB, procede con la apertura de las ofertas presentadas, dejando constancia de la cantidad de ofertas recibidas, razón social, número de RUC, valor de oferta económica, así como también el número de páginas que componen las ofertas, de acuerdo a Acta No. 003.

El 18 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación del Proceso *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU*, con código INEC-516953-NC-RFB, realiza el análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a Acta No.004 y pone en conocimiento los cuadros de análisis No. 001 y No.002, de los cual se desprenden ACLARACIONES para los dos oferentes.



El 22 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación del Proceso *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU*, con código INEC-516953-NC-RFB, se reúne para la calificación de ofertas y se elabora el Acta No.005.

Desarrollo de la Reunión

Según Acta Nro. 005 del 22 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación del Proceso *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU*, procedió a la calificación de los oferentes conforme a los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la Solicitud de Oferta (SDO), donde se detalla la metodología de evaluación a utilizar, contemplada en la Sección III. *Requisitos de los Servicios punto 8.1 Evaluación de ofertas (Metodología Pasa / No Pasa)*, conforme se detalla los cuadros 001 y 002; los oferentes:

- TRANSPORTE MIXTO UNIÓN SEVILLANA UNISEVILLA S.A.
- COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANCHANTACO S.A.

Cumplen con los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la Solicitud de Oferta (SDO) del Proceso *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU* de la Coordinación Zonal 6 INEC, con código EC-INEC-516953-NC-RFB; por lo tanto, pasan para el proceso de calificación.

Como subsiguiente, se emite la siguiente calificación:

Resultado Final PASA / NO PASA

| OFERENTE | RUC | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | RESULTADO PASA/NO PASA |
|---|---------------|-----------------|--------------|------------------------|
| TRANSPORTE MIXTO UNION SEVILLANA UNISEVILLA S.A | 0190439275001 | \$ 110,00 | \$ 53.460,00 | PASA |

Resultado Final PASA / NO PASA

| OFERENTE | RUC | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | RESULTADO PASA/NO PASA |
|--|---------------|-----------------|--------------|------------------------|
| COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANCHANTACO S.A. | 0190419487001 | \$ 110,00 | \$ 53.460,00 | PASA |

El Comité de Evaluación y Calificación concluye que los oferentes empatan en cuanto a sus ofertas económicas, por lo cual se procede a evaluar los criterios de desempate de acuerdo al documento de Solicitud de Ofertas para Servicios Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador” CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9421- SOLICITUD DE OFERTAS ABIERTA



NACIONAL SDO Nº: EC-INEC-516953-NC-RFB "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU".

En el numeral 8.4 FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIO DE DESEMPEATE, menciona:

"Para dirimir la calificación entre ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos de los términos de referencia y que sus ofertas económicas sean iguales, para su selección se considerarán los siguientes parámetros, en este orden de prelación:

- *La oferta que postule mejores características de vehículos, en tipo de vehículo 4x4.*
- *De persistir un empate entre las ofertas se definirá por la oferta cuyo valor monetario presentado en su experiencia en los últimos 5 años sea mayor.*
- *En el caso de que todas las empresas cumplan se considerará como criterio adicional los años de experiencia de la cooperativa o compañía como del equipo mínimo.*
- *Para aquellos lotes, donde solo existe una oferta que cumpla con los requisitos mínimos, se procederá con la adjudicación."*

Con este criterio se desarrolla la siguiente calificación:

FORMA DE CALIFICACIÓN Y CRITERIO DE DESEMPEATE

| COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANCHANTACO S.A. | | | | CRITERIO 1 TIPO DE VEHÍCULO 4X4 | |
|--|------------------------|---------------------|----------------|--|--|
| PLACA | NOMBRE DEL PROPIETARIO | TIPO DE VEHÍCULO | % 4X4 | | |
| ABF-1206 | KLEVER LEON | 4X2 | 75% | PASA | |
| ABF-7392 | GERMAN VERGARA | 4X2 | | | |
| IBC-4770 | PEDROERRAIZ | 4X4 | | | |
| AAP-0516 | EDGAR BERMEO | 4X2 | | | |
| ABI-1924 | WILLIAM CHIMBO | 4X2 | | | |
| ABM-9526 | SAMUEL DOMINGUEZ | 4X4 | | | |
| LBB-3808 | PAUL PEREZ | 4X4 | | | |
| HBB-2223 | VIDELMO GALVEZ | 4X4 | | | |
| TRANSPORTE MIXTO UNION SEVILLANA UNISEVILLA S.A. | | | | CRITERIO 1 TIPO DE VEHÍCULO | |
| PLACA | NOMBRE DEL PROPIETARIO | TIPO DE VEHÍCULO | % 4X4 | 13% NO PASA | |
| TBE-6346 | MARCO SAETEROS | 4X2 | 13% NO PASA | | |
| PBS-3886 | STALIN CASTRO | 4X2 | | | |
| ABP-5013 | JOSE FLORES | 4X2 | | | |
| PCO-3633 | EDWIN BERMEO | 4X2 | | | |
| ABH-4824 | CRISTIAN VILLAVICENCIO | 4X2 | | | |
| ABQ-2622 | WILLIAM AMAYA | 4X2 | | | |
| PCB-1968 | EDGAR BERMEO LOJA | 4X4 | | | |
| ABC-8375 | RODRIGO HERAS | 4X2 | | | |



En concordancia a lo requerido en la Solicitud de Oferta, los oferentes presentan todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en la Solicitud de Oferta (SDO) para ser adjudicado, y cumplen con los criterios de evaluación para el proceso CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU con código EC-INEC-516953-NC-RFB.

Luego de la calificación el comité determina que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCHEANTACO S.A. cumple con lo solicitado y gana de acuerdo a los criterios de desempate por presentar mejores características de vehículos, en tipo de vehículo 4x4.

Adicionalmente el comité solicita que se proceda con la corrección en la página Web de la institución la denominación del Acta No. 003, de fecha de publicación 17 de diciembre de 2025, en la cual, por un error involuntario de digitación, se consignó como "Apertura de Cotizaciones", cuando la denominación correcta corresponde a "Apertura de Ofertas". Se deja constancia que dicho error es de forma y no de fondo, por lo que no afecta la integridad, validez ni el contenido de la misma.

De igual forma, se deja constancia que, en el Acta No. 003, de fecha de publicación 17 de diciembre de 2025, específicamente en el punto 5 "Desarrollo de la reunión" dentro del cuadro de descripción de las ofertas, se ingresaron valores incorrectos debido a errores de digitación involuntarios. En lo referente a la oferta No.001 presentada por TRANSPORTE MIXTO UNION SEVILLANA UNISEVILLE S.A., se ingresó erróneamente que el expediente constaba de 229 hojas, cuando el número correcto es 113 hojas. De igual forma, respecto a la oferta No. 002 presentada por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSCHEANTACO S.A., por error involuntario se indicó que el apartado "hojas numeradas" correspondía a 112, cuando en realidad ninguna hoja de la oferta se encontraba numerada; además se registró un total de 236 hojas, siendo lo correcto 231 hojas. Estas precisiones no alteran el contenido ni la validez de las ofertas presentadas, y se realizan con el fin de mantener la exactitud y transparencia de la información consignada en el proceso.

CONCLUSIONES

En cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría General del Estado en el Informe General N° DNA1-0277-2020, el comité de evaluación y calificación para llevar la fase precontractual, que interviene en el proceso de contratación EC-INEC-516953-NC-RFB, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU han procedido con la calificación y convalidación de las ofertas presentadas, verificando que la información de los proveedores cumpla con lo requerido en los pliegos.

En cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría General del Estado en Informe General No. DNA1-0026-2025, el comité de evaluación y calificación para el proceso de solicitud de ofertas con código No EC-INEC-516953-NC-RFB cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU, procedió a calificar las ofertas presentadas en el proceso, utilizando los formularios establecidos, evaluando los parámetros de calificación y verificando los requisitos mínimos propuestos en los pliegos, mediante la metodología establecida, con la



finalidad de avalar la integridad de la oferta y recomendar la adjudicación del oferente que cumple con los requisitos necesarios para la ejecución del objetivo de la contratación.

El Comité de Evaluación y Calificación de acuerdo a la metodología Pasa/ No Pasa, la cual está reflejada en el Cuadro Nro. 002; y en el análisis de adjudicación y criterio de desempate, concluye que la oferta de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANCHANTACO S.A. con RUC: 0190419487001** es el oferente que cumple con lo solicitado por la Coordinación Zonal 6 INEC, en las bases de la Solicitud de Oferta (SDO) y cumplen con los criterios de evaluación para el proceso CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU Código EC- No EC-INEC-516953-NC-RFB, por el total de los lotes ofertados:

| Tipo de Vehículo | Cobertura | Lotes | Área Operativa | Cantidad de Vehículos a Contratar | Número de días por mes | | | Número de días por vehículo | Total de días requeridos por área operativa |
|----------------------------------|---|--------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|-------|-------|-----------------------------|---|
| | | | | | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | | |
| CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 O 4X2 | Azuay, Cañar, Loja, El Oro, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y de ser necesario a nivel nacional. | Lote 1 | Supervisión Zonal | 1 | 15 | 15 | 15 | 45 | 45 |
| | | | Operativo de campo | 2 | 22 | 22 | 22 | 66 | 132 |
| | | Lote 2 | Supervisión Zonal | 1 | 15 | 15 | 15 | 45 | 45 |
| | | Lote 3 | Operativo de campo | 2 | 22 | 22 | 22 | 66 | 132 |
| | | | Operativo de campo | 2 | 22 | 22 | 22 | 66 | 132 |
| TOTAL | | | | 8 | | | | | 486 |

RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora Zonal 6, en su calidad de Delegado de la Directora Ejecutiva del INEC, autorizar la adjudicación del proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS ENVIGMU con código EC-INEC-516953-NC-RFB, al oferente: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANCHANTACO S.A. con RUC: 0190419487001** por un valor de USD \$ 53.460,00 (cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor grava IVA 0% y disponga a quien corresponda la elaboración de la resolución de adjudicación y posterior elaboración del contrato correspondiente.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente documento los miembros de la Comisión de Evaluación y Calificación.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Instituto Nacional
de Estadística y Censos

| COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN | NOMBRE | FIRMA |
|---|--|-------|
| Delegado de la Máxima Autoridad | Econ. Victor Daniel Hermida Villalta C.I. 0105426423 | |
| Delegado del Área Requirente | Econ. Ingrid Michelle Poma Belduma C.I. 1150544581 | |
| Profesional Afín al Objeto de Contratación | Lcda. Mariuxi Talia Ochoa Villa C.I. 0150704955 | |
| Elaborado por: | Econ. Flor Alba Ramirez Hidalgo C.I. 1717149668 Secretaria | |